

LACLAU Y RANCIÈRE: ALGUNAS COORDENADAS PARA LA LECTURA DE LO POLÍTICO

María Antonia Muñoz*

RESUMEN. El concepto de lo político como momento de cuestionamiento del orden, reactivación y reinscripción de lo social representa ciertas ventajas para el análisis de los procesos políticos contemporáneos. Los desarrollos teóricos de Ernesto Laclau y Jacques Rancière prestan especial atención a dicho concepto, aunque existe una importante diferencia en el punto de partida ontológico que elige el primero frente al rechazo explícito de una explicación de las “formas del ser” por parte del segundo. La elección entre diferentes estrategias posee ventajas y desventajas porque mientras el primero gana terreno en el campo de explicar todo tipo de prácticas políticas pero introduce ciertas ambigüedades, el segundo avanza sobre las precisiones pero pierde de vista un conjunto de actividades que podrían ser consideradas como “políticas”.

PALABRAS CLAVE: Rancière, Laclau, lo político, antagonismo, desacuerdo.

INTRODUCCIÓN

A fines de la década de los setenta y durante la década de los ochenta, la crisis del marxismo teórico y la deslegitimación de los socialismos realmente existentes convocaron a un debate en torno a cuáles eran las

* Programa de posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correos electrónicos: <mariaantoniamunoz@gmail.com> y <mantoniamunoz@yahoo.com>.

posibilidades y las formas que podría asumir la “emancipación política”. La preocupación ontológica y el litigio sobre la naturaleza del orden social no fueron ociosos en relación con estos debates en torno a lo político. En otras palabras, el problema de la constitución del orden social y la manera de tratarlo tuvo un impacto directo sobre cómo se pensaron las prácticas políticas, sobre todo las democráticas y populares.

Un punto de partida es una concepción del orden social como tarea ineludible pero imposible e infinita. “A diferencia de las totalidades fundantes del modelo esencialista, la unidad ya no puede ser constitutiva, sino más bien constituida o instituida como resultado de un esfuerzo por estructurar la diversidad fenoménica del mundo, imprimiéndole una forma o unidad específica” (Arditi, 1991: 112). Esta concepción es heredera de la lógica posfundamento inaugurada por Friedrich Nietzsche que representa un intento exitoso de romper con la lógica de que existe un elemento esencial o último que explicaría lo social. Este filósofo propone pensar la materia social como un magma de diferencias, un devenir constante que sólo puede ser fijado parcialmente por la voluntad de poderío que se impone como pulsión sistémica para proveer de sentidos al mundo. Esta postura acerca de la constitución de las identidades y totalidades se reflejó y renovó por la tradición psicoanalítica y, en particular, por la idea de sujeto como falta y de lo real como la presencia de un elemento imposible de significar. Otras formas de pensamiento posfundamento son la extendida noción de Lefort de que la revolución democrática ha sido exitosa en disolver los indicadores de certidumbre que estructuraban los órdenes premodernos (Lefort, 1990) y la idea de la modernidad reflexiva o de múltiples modernidades (Beck, Giddens, Scott, 1997). También el análisis acerca del capitalismo desorganizado como forma rizomática y flexible del modo de producción actual, responde a una concepción que da cuenta de la generalizada percepción del carácter contingente y de la apertura a la que está sometido el orden social.

La ventaja de esta lógica es que ha tenido mayor capacidad explicativa sobre aquellas teorías que atan la aparición de un sujeto de cambio a algún punto de la estructura social. El movimiento estudiantil de “mayo del 68”, las luchas por la democracia y la guerrilla urbana en América

Latina, los movimientos sociales feministas y ecologistas, entre otros, ponen en evidencia que las transformaciones pueden aparecer en cualquier espacio del orden, inclusive por fuera de las instituciones tradicionales del sistema político. Además, la consecuencia que posee un pensamiento de estas características es la aceptación del conflicto como algo imposible de eliminar e, incluso, como un objeto deseable ya que representa la aparición del sujeto y la libertad. No obstante, la apertura constitutiva a la que está sometida lo social es un punto de inicio necesario pero no suficiente para encontrar las coordenadas de lo político.

Ernesto Laclau y Jacques Rancière son herederos de esta lógica, aunque parten de concepciones diferentes en torno al orden social ya que el primero se apoya en una reflexión ontológica que el primero rechaza. Pero más allá de las diferencias, ambos autores comparten posiciones compatibles y similares en el tratamiento que realizan de lo político. A continuación se discutirá la relación entre el concepto de antagonismo de Laclau y el de desacuerdo de Rancière, como operadores que posibilitan el cambio social. No obstante, mientras el primero quiere captar las formas generales de lo político, incluyendo las prácticas políticas emancipadoras y las que responden a un ejercicio de dominación, el segundo intenta describir una lucha específica que aquí se denominará “democrática popular”.

El artículo consta de tres partes. La primera corresponde al desarrollo de los conceptos teóricos de Ernesto Laclau, tratando de reflexionar en torno a sus límites internos y las consecuencias políticas de su pensamiento. La principal preocupación de Laclau es romper con todo principio de necesidad en la lectura de lo social pero sin renunciar a encontrar en el capitalismo una oportunidad para una política radicalizada. En la segunda sección se hace referencia a Jacques Rancière, sus definiciones y algunas comparaciones con la teoría de la hegemonía. La reflexión sobre este autor se guiará a través de la idea de que, a diferencia del anterior, este autor reduce lo político a las luchas de tipo democráticas y populares. Finalmente, la tercera parte concierne a las consecuencias que poseen los desarrollos teóricos de ambos autores para el análisis de los procesos políticos concretos.

LO POLÍTICO COMO LA CONVIVENCIA DE LOS OPUESTOS: CONSTRUCCIÓN Y SUBVERSIÓN

La obra de Ernesto Laclau pretende ser un arma conceptual que tiene dos frentes de batalla. Por un lado, realiza un ataque sistemático e ingenioso contra toda posición determinista en torno a la política. Por otro lado, emprende una defensa de la democracia radicalizada como mejor forma de organización política de una sociedad.¹ En otras palabras, si bien se declara contra cualquier principio de “necesidad histórica”, no renuncia a la posibilidad de alcanzar una política radicalizada. En repetidas publicaciones (1984; 1985; 2000) su reflexión en torno a lo político y al antagonismo se estructura como crítica al esencialismo de clase y al economicismo marxista partiendo de un punto de vista ontológico. Este consiste en afirmar, luego de un desarrollo de inferencias causales teóricas, que la negatividad es constitutiva de toda objetividad, con lo cual es imposible fijar el momento del conflicto político a ningún punto de la estructura social debido al carácter abierto de esta última. Dicho de otra manera: es imposible predecir qué sujeto político será fuente de transformaciones sociales. Esta contingencia a la que están sometidas las estructuras sociales se hacen más visibles en el capitalismo contemporáneo, lo que aumenta la posibilidad de una política radicalizada (Laclau, 2000). Se pueden deducir algunos corolarios que impactan sobre el análisis de las prácticas políticas; los sujetos de cambio son múltiples e impredecibles, los espacios de aparición de lo político se expanden, los caminos revolucionarios se vuelven contingentes y sus posibilidades se amplían, etcétera.

Para Laclau, lo político está asociado al momento de subversión de lo instituido, de aparición del antagonismo que muestra el carácter contingente del orden social y de la superación de esta dislocación a través de relaciones de poder. Lo político es, entonces, una experiencia ubica, lo que representa una posición teórica alternativa frente a aquellas teorías que confinan estas prácticas a un subsistema social. Esta descripción no puede comprenderse sin asociarla a precedentes teóricos como la idea de “exterior constitutivo” de Henry Staten (1984), el méto-

¹ En conjunto con Chantal Mouffe, en el libro *Hegemonía y estrategia socialista* (1985), desarrollan la defensa de la democracia radical y plural.

do de la “deconstrucción” propuesto por Jacques Derrida y, como destaca en sus últimos trabajos, el descubrimiento que hizo Sigmund Freud en torno al inconsciente y los desarrollos de Jacques Lacan (Laclau, 2005). Desde diversas lógicas explicativas, estos cuerpos teóricos coinciden en que toda identidad, sistema u orden social se enfrenta a una apertura constitutiva o una indeterminación. Las consecuencias teóricas de la aceptación de una negatividad constitutiva de todo objeto son varias. En primer lugar, elimina cualquier fundamento de lo social que privilegie algún elemento o lugar dentro del orden para explicar su constitución, aunque sí pueden existir centros que deben ser explicados a través del análisis de casos concretos. La segunda consecuencia es que declara las identidades como diferenciales, es decir, sólo se las puede definir a partir de las relaciones que mantienen entre sí, desterrando de ellas cualquier inmanencia o determinación necesaria. Finalmente, y lo más destacable para el presente trabajo, lo político² se convierte en un elemento indispensable para explicar la formación y cambio del orden social y, por lo tanto, se superpone la forma hegemónica a la forma de lo político.³

Para Laclau “hay política cuando hay, de un lado, dislocación, y del otro lado, reinscripción, es decir, espacialización o hegemonización de esa dislocación” (Laclau, 1997: 140). Para poder entender estas aserciones será necesario profundizar, explicar los conceptos que las hacen posibles. Retomando una primera definición a la que había llegado Ferdinand de Saussure (1945), Laclau define las identidades como un conjunto de elementos que adquieren su significación, función o lugar a

² Laclau no distingue entre lo político y la política como otros autores, entre ellos Claude Lefort, que distinguen entre el momento de cuestionamiento y puesta en marcha del orden y el subsistema donde los conflictos políticos están domesticados. Para Laclau, la diferencia se marca entre institucionalización y reactivación, es decir “lo social” y “lo político”.

³ Laclau genera una especie de superposición entre la forma de la política y la teoría de la hegemonía, lo que parece un nuevo argumento de la necesidad que, para él, la única forma que puede asumir la política es la forma hegemónica. Esto se puede observar en el supuesto muchas veces repetido en que a una situación de anomia le sigue una “necesidad” de orden a través de la búsqueda de un punto nodal que articule una explicación a la dislocación, más allá del contenido óntico que éste asuma.

partir de sus posiciones diferenciales, esquivando cualquier posición sustancialista. Desde este esquema no existen elementos que se puedan definir a partir de sí mismos (por su positividad), sino a partir de las relaciones que mantienen con otros elementos. El exterior constitutivo viene a jugar un rol central en la explicación. Si el sistema (de ahora en más sinónimo de identidad, estructura u orden social) es un conjunto diferencial, es necesario imponer una frontera que permita mostrar qué está dentro y qué no pertenece a éste. Por ello, es necesario un elemento excluido para definir las fronteras de la estructura. La naturaleza de esta exclusión reside en que, a la vez que hace posible la estructuración, la amenaza, representando una negación que no puede ser estabilizada dentro del sistema de diferencias. Se observa entonces que este objeto es a la vez necesario puesto que representa la sistematicidad del sistema pero, también, imposible porque contiene dos lógicas incommensurables. Por un lado, representa la lógica de la diferencia al permitir la estructuración y la definición de los elementos dentro de ella pero, por otro, hace que en relación consigo las diferencias se articulen en una cadena de equivalencias. Como se dijo, para Laclau esta apertura es constitutiva de toda estructura y, si bien es posible e incluso necesario cerrar o suturar para que ésta pueda existir, siempre esta operación está destinada al fracaso: “la presencia de la negatividad inherente a un exterior constitutivo significa que lo social nunca logra constituirse plenamente como orden objetivo” (Laclau, 2000: 35).⁴

⁴ Esta lógica es contenida por la relación hegemónica que es, según este autor, la categoría fundamental de lo político. Este trabajo no desarrollará la idea de los significantes vacíos o puntos nodales ya que sería extenderse demasiado mientras que en el argumento del presente artículo estos conceptos no son imprescindibles. No obstante, es necesario aclarar que para Laclau los puntos nodales son centrales en la constitución de las identidades ya que permiten la construcción de cadenas de equivalencias entre sujetos. En otras palabras, éstos posibilitan la relación hegemónica al generar la operación por la cual un significante particular intenta encarnar una universalidad siempre de manera imposible. Propongamos el ejemplo de la justicia social y el peronismo. Esta funciona como punto nodal porque permite articular una diversidad de actores tras la promesa de plenitud que la justicia peronista plantea; para algunos representa la inclusión social, para otros la emancipación revolucionaria, para otros mejores condiciones para la producción nacional y para las mujeres la aceptación de su identidad dentro de la política. Se observa cómo el punto nodal hace las veces de “dedo en el colchón” al permitir acercar a diferentes posiciones políticas para actuar de manera “compartida”.

Una vez hecha esta explicación, se comprende porqué para Laclau el exterior constitutivo se vuelve un concepto necesario para mostrar el carácter ontológico de lo político. Debido a que el orden está siempre amenazado por esta exclusión radical, es imposible de erradicar el momento de “vacío” o dislocación en el orden y su reconstitución sólo puede ser a través de una elección contingente de las alternativas que reconstruyen la trama social. Esta idea no abandona la idea de totalidad, ya que un nivel de cierre o sutura es necesario para la constitución de los sentidos y de un orden, de otra forma lo que queda es un devenir y transformación constante que no permitiría realizar ninguna definición u observar alguna diferencia. Por ello, la estructura social sigue siendo una categoría válida aunque no puede determinar exhaustivamente las identidades que contiene debido a esa “fuga” de sentidos, lugar vacío o dislocación que condena la sutura al fracaso inevitable. La consecuencia de anunciar esta falla o dislocación es la declaración de la “plenitud inalcanzable”, es decir, renunciar a la posibilidad de una sociedad enteramente transparente y enteramente emancipada.

Esta reflexión en torno a “la forma de ser de las cosas” tiende un lazo inseparable entre política y constitución de los órdenes sociales. Debiendo a que la apertura es constitutiva pero a la vez toda estructura necesita “reprimir” u “olvidar” aquello que la amenaza (Laclau, 2000: 48), lo político es como la tarea de Sísifo; impotente, necesaria y eterna. Lo político no puede entenderse sino a través de dos momentos simultáneos, el orden y el conflicto. La lucha por el poder, la toma de decisiones y las alternativas propuestas siempre son parciales e históricas.⁵

⁵ Esta fue la intuición incluso de los primeros pensadores modernos de la política. Por ejemplo, la preocupación por el orden en Hobbes surge de la percepción de que los conflictos son imposibles de erradicar. La percepción y reflexión en torno al orden social solamente se hizo posible cuando, ante los ojos de aquel espectador, éste no era algo dado por la naturaleza sino que era una construcción social. El error de Hobbes fueron dos. En el plano teórico, considerar que un orden podría ser construido sin la existencia de amenazas constitutivas es imposible por las observaciones apuntadas más arriba. En el plano de la práctica política, pretender ocultar ante los ojos de los hombres modernos este magma de diferencias que desfondaba cada vez más la vida social y la dejaba sin referencias de certeza. No hay órdenes que no estén atravesados por la indeterminación por lo que la estrategia podría ser considerar al Leviatán como una promesa de orden, al igual que las ideologías de derecha más contemporáneas. No

El exterior constitutivo permitió introducir el concepto de dislocación. El primero representa una herramienta conceptual para entender porqué los sistemas sociales se encuentran en el punto de intersección entre las lógicas “imposibilidad / amenaza” y “posibilidad / sistematicidad”. El segundo concepto, en cambio, sitúa las miradas en el momento de imposibilidad o fracaso de la estructura. Como tal, la dislocación es un quiebre en la capacidad de dar sentido, “de dar explicaciones lógicas” dentro de la estructura. Es entonces, la interrupción del discurso, la imposibilidad de simbolización dentro del marco de referencia del mismo. Representa el momento de pura *eventualidad*, puesto que no puede ser contenida por ningún discurso que dé sentido al tiempo. Es la forma misma de la *posibilidad*, en tanto los procesos y las opciones pueden tomar cualquier dirección. Finalmente, es el nombre designado a la *libertad*, ya que constituye el momento de la decisión real (Laclau, 1997). En otras palabras, la elección que se realice para reconstruir la estructura no está determinada por la propia estructura, lo que deja a la dislocación en el elemento necesario para la aparición del sujeto (entendido como aquel que toma una decisión no determinada por la estructura).

Ahora bien, se dijo hasta ahora que lo político es el momento de dislocación y reinscripción, es decir, que al momento de apertura, le sigue un intento de dominación discursiva de la misma. Esto da paso a otro concepto central en esta teoría acerca de la política: el antagonismo. Éste es una de las formas de ese señorío sobre la “pura locura” o ausencia de sentidos (Laclau, 1997) pero la construcción del mismo se realiza a partir de una relación de negatividad, esto es, la presencia de un “otro” que niega a “mi identidad”. La noción de antagonismo no hace referencia a relaciones dentro de una estructura objetiva sino a experiencias en las que se manifiesta el límite de la objetividad de lo

obstante, las experiencias culturales occidentales, más aún las democráticas, “educa” o enseñan a los hombres a percibir este juego entre la necesidad de un orden pero la ausencia de fundamentos. Aquí cabría hacer un señalamiento, si bien es posible afirmar que la falta de fundamento conlleva a una comprensión del carácter construido de toda objetividad, esto no implica que las propuestas normativas de orden tengan que ser democráticas o progresistas. Sobre esto se volverá en el desarrollo del texto.

social, a saber, representa dos objetividades o estructuras significativas que se enfrentan y que no comparten ningún sistema común de reglas entre la identidad de uno y de otro (Laclau, 2000). Este es el momento de des-sedimentación y reactivación de lo social.

Los antagonismos presuponen la total exterioridad entre la fuerza antagónica y la fuerza antagonizada; sino hubiera relación de total exterioridad entre las dos, habría algo en la objetividad social que explicaría el antagonismo como tal, y en este caso, el antagonismo podría ser reducido a una relación objetiva. (Laclau, 1997: 130)

Con este argumento, Laclau encuentra una herramienta efectiva para enfrentarse con la necesidad introducida en el marxismo de que la clase obrera sea el sujeto de cambio:

[...] no es la objetividad social, la relación de producción, por ejemplo, la que explica el antagonismo, sino la relación entre una objetividad social y otra objetividad social exterior a ella. El antagonismo realmente está representando los límites de la objetividad social, y sin embargo, no se cierra en, ni expresa una subjetividad social como tal. (Laclau, 1997: 130)

La fuerza del argumento es que no hay un lenguaje compartido entre las posiciones enfrentadas, sino que se trata de una exterioridad mutua que no permite fijar ningún sentido y, por ello, se provoca la reactivación de lo social o, lo que es lo mismo, se abre una oportunidad para el cambio.

El antagonismo, desde este punto de vista, representa un intento de dominación discursiva de la dislocación, es una vía de explicación de la apertura y de la imposibilidad de lo social.⁶ Pero si bien existe un intento

⁶ Haciendo la traducción a un lenguaje coloquial: “un otro que no deja concretar nuestro proyecto social, que impide nuestra plenitud y emancipación”.

de fijación de los sentidos, lo social no logra estabilizarse porque esta operación expresa simultáneamente el límite de la objetividad social al mostrar una polaridad que señala una frontera interna en la comunidad. Aquí es necesario introducir un paréntesis. La referencia a la externalidad de las posiciones antagónicas permite concluir que no hay nada en la estructura, es decir, una lógica superior que asegure qué fuerzas se confrontarán. Pero éstas no comparten ningún elemento, ninguna regla o discurso, ¿cómo es posible que exista el mínimo reconocimiento de un “otro” antagónico? Es decir, la radicalidad de la exclusión o inconmensurabilidad de los polos no puede ser tal porque entonces no habría forma de reconocer o significar a ese otro. Si un sujeto no puede introducir a otro en un discurso, significarlo, no hay forma ni siquiera de “verlo”, lo que implica que debe existir un mínimo de reconocimiento social entre las partes enfrentadas. La inconmensurabilidad entre los antagonismos no debe entenderse más que como una crítica a aquellas visiones que quieren dar una explicación lógica que deriva los conflictos políticos de las posiciones en el orden social que ocupan los sujetos. Una vía para sortear esto es plantear que hay algo común entre ellos, a saber, el objeto de disputa o “el público” o comunidad por la cual se enfrentan. Para Carl Schmitt (1998) el criterio de demarcación de lo político es la relación de tipo “amigo-enemigo”, esto es cuando un colectivo distingue públicamente entre amigos y enemigos y está dispuesto a enfrentar a su enemigo en una lucha. El antagonismo, por tanto, sólo puede resultar significativo en el escenario público compartido, donde se disputan los sentidos y los objetos políticos que definen el poder (el consenso, el apoyo del público, el Estado, un territorio, etcétera). Para Laclau, este argumento no es lejano, si el antagonismo es un intento de dominación discursiva de la dislocación, está claro que la fuente de sentidos que utilizará un colectivo para constituirse en antagónico será el espacio simbólico fracturado que lo rodea.

La idea de construir, de vivir esa experiencia de la dislocación como antagónica, sobre la base de la construcción de un enemigo, ya presupone un momento de construcción discursiva de la dislocación, que permite dominarla, de

alguna manera, en un sistema conceptual que está en la base de cierta experiencia. (Laclau, 1997: 126)

Esto conduce a una conclusión, el concepto de dislocación es fundamental para comprender la constitución de los antagonismos, pero a la hora de estudiarlos es fundamental dar cuenta de los significantes que existían en el espacio social-cultural que permitieron la constitución de éstos. Una estructura es dislocada por definición pero esto no alcanza para entender cómo aparecen los antagonismos y porqué se enfrentan. No es lo mismo decir que una estructura es dislocada que una comunidad está atravesada por antagonismos. Entonces, si bien el concepto de exterior constitutivo y dislocación es necesario como explicación lógica de la aparición de los conflictos, no es suficiente para entender porqué aparecen los antagonismos. La dislocación mantiene una prioridad lógica ya que es un concepto que refiere a la estructura misma de la objetividad social, mientras que el antagonismo, como intento de dominación discursiva de la dislocación, es secundario ya que “el antagonismo tiene una función revelatoria, ya que a través de él se muestra el carácter en última instancia contingente de toda objetividad” (Laclau, 2000: 35). Pero, de nuevo, no todas las dislocaciones se procesan como antagonismos, ni todas las identidades asumen una estructura antagónica. Lo que Laclau llama “el límite de la objetividad social” puede ser simbolizado de diversas formas.⁷

Incluso la visibilidad de la dislocación puede ser procesada por el discurso hegemónico de tal forma de que no se cristalice en ningún enfrentamiento político, es decir, se procece institucionalmente. La existencia de una amenaza externa puede ser procesada sin la necesi-

⁷ Un mito centrado en ubicar un culpable de la ausencia de plenitud (“lo que constituye la unidad de la república es la destrucción total de aquello que se opone a ella”) no necesariamente lleva a dos fuerzas a enfrentarse violentamente (por ejemplo el enfrentamiento peronismo-antiperonismo, o lo que se ha dado a llamar “empate de fuerzas hegemónicas”). Tampoco es igual que la aparición de una demanda concreta y puntual sea resuelta por el poder gubernamental a que se construya una articulación extensa de demandas que simbolizan al otro como el poder dominante e injusto. Todas éstas son manifestaciones de la apertura de lo social pero implican diferentes fenómenos políticos que en cada caso es necesario relevar.

dad de que aparezca un antagonismo entendido como “conflicto público entre colectivos que se niegan mutuamente” y no como sinónimo de exterior constitutivo. La identidad de un grupo social, por ejemplo, una comunidad originaria en América Latina, puede estar sometida a profundas dislocaciones provocadas por la introducción de procesos “modernizadores” y, sin embargo, no procesarlas a través de la detección de una fuerza antagónica. En vez de resignificar al gobierno, al capitalismo o a los empresarios como los causantes de su propia “imposibilidad” o “límite”, es decir, de manera pública y con disposición al enfrentamiento, puede procesarlo no colectivamente, en el ámbito privado, pensarla como un evento sin conexiones con el mundo social, o, simplemente, adaptarse al cambio. Un ejemplo que utiliza Laclau (2005: 94) sobre lo que es un exterior constitutivo podrá aclarar mejor la diferencia. La demonización que adquiere algún sector de la población, como los inmigrantes ilegales, permite cohesionar a la sociedad a la vez que se representa como una amenaza. Pero sería bastante diferente si estos inmigrantes se organizaran con un discurso antagónico respondiendo al primer discurso. Aquí la diferencia es que mientras uno permite el cierre del orden social, en el otro caso se introduce un elemento que genera una ruptura en el espacio comunitario. En otras palabras, si bien la dislocación indica la imposibilidad de plenitud de la totalidad, su manifestación puede ser múltiple, y no necesariamente a través de un sujeto antagónico.⁸ La dominación discursiva puede ser procesada por una fuerza hegemónica que no necesariamente “antagonice” con otra, por ejemplo, a través de un discurso religioso (“sucedió por la ira de dios”), o secular que simplemente suministra nuevos sentidos a la experiencia dislocada (“lo que sucedió fue porque se generaron cambios en la estructura productiva a la cual debemos adaptarnos”). En resumen, si bien el antagonismo es la “positivización de nuestra relación negativa respecto de nosotros mismos, la encarnación positiva de

⁸ Aún más, existen órdenes que tienen la capacidad de reducir al mínimo el momento de reactivación de los sentidos. Surge al momento una pregunta: ¿por qué ciertas articulaciones hegemónicas poseen la capacidad de que, a pesar de la imparable iterabilidad o desedimentación a la que están sometidos los procesos significativos, pueden recomponerse constantemente sin que esto signifique una amenaza?

nuestro propio autobloqueo” (Zizek, 2000: 261), no existe necesidad de que esa positivización se procese por la vía del antagonismo.⁹ De nuevo, la obvia conclusión es que a una dislocación no le corresponde necesariamente la aparición de un antagonismo.

Se observan, entonces, tres formas de abordar el concepto de lo político. La primera resulta de una explicación ontológica a través de la existencia de un exterior constitutivo que permite comprender porqué toda estructura está dislocada, lo que sólo alcanza a explicar porqué los antagonismos son posibles aunque no necesarios. La segunda es pensar lo político y la dislocación, como un momento efectivo de interrupción de los discursos y la formulación de otros que le permiten explicar esa interrupción, ese es el momento del cambio, de la visibilidad de la que todo orden es construido, el momento en que la estructura manifiesta su imposibilidad. Pero aquí la “negatividad” evidente de la objetividad puede ser reabsorbida por la hegemonía a través de un discurso institucional. Aquí es donde intervienen las conductas “cínicas” o “desesperanzadas”, pues si bien la dislocación dio oportunidad para comprender que todo orden social es construido, la elección de los sujetos no pasó por la acción colectiva o la intervención con discursos democráticos. Por último, lo político puede ser comprendido como la dominación discursiva de la dislocación a través de un enfrentamiento entre dos órdenes simbólicos que atan su identidad al momento de la negatividad, es decir, lo político como la conformación de los sujetos antagónicos.

Por ello, para lograr mayores precisiones explicativas de los fenómenos sociales y políticos es necesario que el investigador haga explícito el sentido que adquiere para el análisis el concepto de dislocación y lo político. Es muy diferente decir que toda totalidad se instituye paradójicamente sobre un afuera o exclusión que amenaza su plena constitución, o hacer referencia al momento de reactivación y una dominación a través de un discurso institucionalista o, por último, definir lo

⁹ Otra vía es el discurso institucionalista, es decir, aquel que atiende las demandas cada uno por separado sin explotar su dimensión metafórica. Si esto no fuera así todo el discurso acerca de la ontología de lo social sería en vano. Toda identidad está sometida a una negatividad última que puede ser resuelta de diversas maneras.

político como el momento donde esta imposibilidad del cierre se efectúa por la presencia de sujetos antagónicos. Una consecuencia de esta confusión o superposición conceptual es, por ejemplo, la defensa de las condiciones de posibilidad de la democracia radical en el contexto del capitalismo desorganizado.

Para nosotros, por el contrario, la posibilidad de una transformación socialista y democrática de la sociedad depende de la proliferación de nuevos sujetos de cambio, lo cual sólo es posible si hay algo realmente en el capitalismo contemporáneo que tiende a multiplicar las dislocaciones y a crear, en consecuencia, una pluralidad de nuevos antagonismos. (Laclau, 2000: 57)

Si no hay necesidad de una secuencia entre la multiplicación de las dislocaciones y la pluralidad de los antagonismos no es suficiente nombrar los cambios del capitalismo contemporáneo como causa de la mayor “conciencia de la historicidad del ser”, ni a ésta como responsable de una maximización en las posibilidades de la democracia radical. Más bien, no son las dislocaciones en sí mismas, sino los significantes que quedan circulando en el espacio simbólico “quebrado” o “discontinuo” los que permiten la aparición de los antagonismos.¹⁰ En otras palabras, no es el capitalismo desorganizado el que debe ser la fuente de optimismo político, porque en realidad así como han proliferado los antagonismos también lo que se ha visto es el aumento de las conductas cínicas y desesperanzadas respecto del cambio. La dislocación no es suficiente para entender las posibilidades de una política radicalizada sino la extensión de los significantes nacidos de las experiencias democráticas o simplemente de las ideas de igualdad/libertad dispersas en la trama social y la creencia en la posibilidad de éxito ganada en las experiencias de lucha de los colectivos. Para continuar con esta reflexión será

¹⁰ Para Laclau “este carácter finalmente incompleto de lo social es la fuente principal de nuestra esperanza política en el mundo contemporáneo: sólo él es el que asegura las condiciones de una democracia radical” (Laclau, 2000: 97).

interesante desarrollar otro cuerpo teórico que no parte de un punto de vista ontológico para definir a “la política”.

LA POLÍTICA COMO REVANCHAS DE LOS SILENCIADOS

Para Rancière (2003), la política no está basada en una teoría del lenguaje, ni en un fundamento lingüístico comunitario o en una disposición antropológica hacia lo común. Por una vía que no describe una ontología acerca del orden,¹¹ Rancière también arriba a una concepción que excluye la necesidad de una ley en la historia o algún lugar en la estructura para pensar a los sujetos.

Como Laclau, el filósofo francés parte su reflexión tratando de sacar cualquier astilla esencialista de la política. Por un lado, se posiciona contra la concepción de que la política se define por la existencia de un bien común encarnado en el Estado o por la permanencia negociada del conjunto de los intereses individuales. Por otro lado, embiste contra la “filosofía política” que, desde su perspectiva, se funda en la incongruencia de sus términos (Rancière, 1995). Mientras que la primera trata de buscar un camino para encontrar, dentro de la comunidad, la justicia geométrica que permite consolidar un orden perfecto donde no existen vacíos, la política es posible justamente por su opuesto, por la cuenta errónea, por la incongruencia entre lógicas irreconciliables. Si la filosofía se orienta en la pretensión de encontrar los caminos apropiados para la comunidad, la política se resume en la acción impropia, inexacta. “La política no está hecha de socios que representan grupos efectivos sino que se refiere a la cuenta en sí de un sujeto excedente respecto a toda distribución social. Y pasa así por un proceso de subjetivación de aquel que toma la palabra y adopta un nombre para designarse” (Rancière, 1999: 251).

¹¹ “[...] trato de mantener la conceptualización de la excepción, daño o exceso separado de cualquier tipo de ontología. Hay una tendencia común de que no se puede pensar política, a menos que uno conecte sus principios con un principio ontológico; la diferencia heideggeriana, la infinitud espinoziana del ser en la concepción de Negri, la polaridad del ser y el evento en el pensamiento de Badiu, la rearticulación de la relación entre potencia y acto en la teoría de Agamben” (Rancière, 2003: 8).

Debido a que el núcleo del argumento está dirigido a detectar qué es lo específico que define a la política, la caracterización en torno al orden y a cómo éste se produce y reproduce, se comprime al concepto de “policy”. Este es el “conjunto de procesos mediante los cuales se efectúan la agregación y el consentimiento de las colectividades, las organizaciones de los poderes, la distribución de los lugares y funciones y los sistemas de legitimación de esa distribución” (Rancière, 1996: 43). Rancière detalla cómo opera este conjunto de procesos,¹² aunque se resume en la operación de “gobernar” y “crear” el asentamiento de la comunidad (Rancière, 2000: 145). Describe el orden policial como régimen de visibilidad que configura el lugar y la distancia entre las diferentes partes pero, para que exista un visible, tiene que existir por definición un invisible, por lo que también representa un dispositivo que se estructura sobre una exclusión. La diferencia con Laclau es que hasta que esos “excluidos” no hacen público un argumento que opera como verificador del principio de igualdad, no representan una amenaza hacia el orden policial. Justamente, la “policy” se funda sobre una ignorancia u olvido acerca de esa exclusión, de esos invisibles. “La parte de los que no tienen parte” es un supuesto que no tiene lugar en la configuración sensible del orden policial (Rancière, 1996: 45). Esta distribución de las partes, o en otras palabras, la dimensión óntica que asume el orden es contingente, aunque sólo se muestra como tal cuando hace aparición la parte de los sin parte (Rancière, 1996: 45). La idea de que el orden se constituya sin una categoría como un exterior constitutivo (aún con todos sus límites) puede derivar en que pueda existir un orden social sin que haga aparición en ningún momento la política.

¹² La teoría de la Hegemonía posee un desarrollo mayor en torno a este punto. El significante vacío, la apertura constitutiva de lo social, la cadena de equivalencias y la de diferencia son conceptos que permiten explicar mejor, o con más detalle, el proceso de institución de un orden. Es importante agregar que al darle un carácter ontológico a lo político por el fracaso inevitable del intento de cierre de cualquier estructura, éste es precisamente la fuente que permite la constitución de la estructura. El orden policial en Rancière podría asimilarse a los momentos de mayor estabilidad de una hegemonía. La diferencia está en que para Laclau la amenaza de la disrupción está flotando como un fantasma que condiciona la acción del sujeto hegemónico.

Justamente, aquella visibilidad o aparición pública “de la parte de los sin parte”, marca el inicio de la política en el corazón del orden policial, al introducir un dispositivo que subvierte la división de los lugares y las funciones. Este disturbio en el régimen de lo visible se provoca a través de la irrupción de una lógica heterogénea a la de la “policy”; la puesta en marcha de verificadores específicos de la igualdad de cualquiera con cualquiera. Igual que muchos posmarxistas y postestructuralistas, Rancière hace fugar la política más allá del subsistema de intercambios institucionalizados del conflicto político que para él sólo es una parte más del orden policial. Al convertirla en un objeto ubicuo, puesto que se trata de un dispositivo que puede aparecer en cualquier rincón de lo social, desanuda al sujeto político de una función social pre-determinada o de un lugar específico dentro de la estructura social. Si bien, la mayoría de los ejemplos que utiliza para caracterizar al sujeto político nacen de su lectura en torno a la experiencia del movimiento obrero durante el siglo XX, el filósofo lo destaca por la posición estructural como agente “desclasificado” y “desclasificador”. El movimiento obrero es el nombre que señala una relación de alteridad particular, en otras palabras, es un sujeto político que no es más que una categoría temporal que genera una universalización del daño, un encadenamiento entre aquellos que se reconocen como oprimidos (Rancière, 2001b). Es el operador de la lógica de la política, la manifestación o revelación de la parte de los sin parte que genera el encuentro de dos lógicas heterogéneas. Por un lado, la lógica “policial” que daña la igualdad cuando busca el asentimiento de la comunidad y pone en marcha mecanismos de distribución y partición de lo sensible o visible y, por otro, las prácticas que se guían por la suposición de que somos todos iguales y, por ello, reactiva o pone en marcha un dispositivo particular verificador de esa igualdad. Esta posición permite superar la crítica anteriormente hecha a la idea de total exterioridad entre antagonismos. En el desacuerdo, el principio de la igualdad funciona como un elemento ausente pero común (porque a la vez que está dañado se trata de verificar su existencia) que opera para que los sujetos entiendan y simultáneamente no entienden lo que dice el otro. En el caso del antagonismo, la total exterioridad entre ambas fuerzas no puede ser tal porque si no hay nada común no hay forma de que se reconozcan ni

siquiera como antagónicos. Sin una mediación que permita un tratamiento del conflicto entre las partes (aunque sea un objeto litigioso) la guerra o la eliminación física del otro sería inevitable.

Este encuentro existe gracias a dispositivos específicos de subjetivación.

Por subjetivación se entenderá la producción mediante una serie de actos de una instancia y una capacidad de enunciación que no eran identificables en un campo de experiencia dado, cuya identificación, por lo tanto, corre pareja con la nueva representación del campo de la experiencia. (Rancière, 1996: 52)

Cualquier sujeto político, por ejemplo el movimiento obrero, es aquel “que mide la distancia entre la parte del trabajo como función social y la ausencia de parte de quienes lo ejecutan en la definición de lo común de la comunidad” (Rancière, 1996: 53). La subjetivación política implica, por lo tanto, la aparición de un sujeto que se mide por un “in between”, es decir, se encuentra entre la función social asignada a la parte y la ausencia de la parte, es el camino entre la desclasificación como algo que eran y lo que todavía no son. Entonces, se puede comprender mejor porqué la política es el resultado de la puesta en escena de una situación paradójica. Ésta resulta del proceso por el cual, una parte de la comunidad que no está autorizada a hablar, usurpa la palabra para demostrar que se la han negado, de que no tienen parte, constituyendo un escenario común a partir de ese litigio.

Los dos mundos alojados en uno (concepto análogo al de la producción de una frontera interna a lo social efectuada por los antagonismos) hacen aparición a través de un proceso de argumentación que no se reduce a actos de habla sino que se extiende a todo tipo de actos públicos. Pero a diferencia de la teoría de la hegemonía, Rancière no necesita recurrir al exterior constitutivo que disloca las identidades para explicar este equívoco. El momento de indecibilidad y de posibilidad, de libertad y de contingencia, que en Laclau se resume en la dislocación, se opera en el desacuerdo por el encuentro de dos lógicas incompatibles que crean un mundo común sobre la base del conflicto.

Esta concepción permite superar una duda que antes quedaba abierta acerca de la exterioridad de los antagonismos. En esta propuesta, existe un tercer objeto en disputa, la comunidad y el argumento en torno a la igualdad.

Hay política porque quienes no tienen derecho a ser contados como seres parlantes se hacen contar entre éstos e instituyen una comunidad por el hecho de poner en común la distorsión, que no es otra cosa que el enfrentamiento mismo, la contradicción de dos mundos alojados en uno solo; el mundo en que son y aquel en que no son, el mundo donde hay algo entre ellos y quienes no los conocen como seres parlantes y contabilizables y el mundo donde no hay nada. (Rancière, 1996: 42)

Tras la aparición de la política, la comunidad existe de un modo particular, como comunidad del conflicto y los sujetos existen en el proceso de anunciararse en ese conflicto. Si el antagonismo representa el límite de toda objetividad social, el encuentro entre dos lógicas heterogéneas también expresa la apertura del orden y la presencia de sujetos irreductibles a una lógica de la necesidad. La parte de los sin parte constituye una diferencia radical con respecto al resto de las partes de la sociedad. No son partes reales de la comunidad porque su palabra sólo cuenta a través del litigio.

La política se instituye entonces sobre una lógica donde un universal se vuelve posible siempre de manera distorsionada e incompleta ya que es, a través de los dispositivos particulares del discurso público de los sujetos políticos, que la igualdad se pone a prueba. No obstante, la concepción de una comunidad fundada a partir del litigio dirigido por aquellos que revelan un mundo común de habla, donde la disputa no es acerca del argumento, sino que éste pueda contar como tal, reduce lo político a una forma particular de enfrentamiento. Es necesario para el análisis social distinguir los procesos por los cuales se gobierna y se genera asentimiento en la comunidad de aquellos en que opera una disrupción, donde aparecen sujetos políticos que discuten que existe una forma determinada para la comunidad y que disienten con que hay

leyes naturales del orden. Esta diferenciación no queda muy clara en el desarrollo de Laclau, donde lo político es algunas veces superado por un discurso institucionalista y otras es operado por un antagonismo. Pero en Rancière, el universal que pone a prueba es sólo el de la “igualdad”. ¿Qué sucede entonces con aquellos actores políticos que pueden irrumpir en un orden policial justamente proponiendo un opuesto a la igualdad, como pueden ser los movimientos “neonazis”? ¿O simplemente aquellos movimientos que sin apelar a la exclusión están promoviendo un orden policial diferente, o en otras palabras, disputan la hegemonía existente? ¿Por qué “lo único universal en la política es la igualdad” (Rancière, 2000: 147) y no otro? (incluso dentro de los parámetros de las democracias occidentales la libertad es otro universal).

A diferencia del antagonismo de Laclau, donde la fundación del sujeto político es a partir de una identidad negativa (la existencia del otro es el reflejo del límite de mi propia identidad y revela toda contingencia), “la parte de los sin parte” y la revelación de ese excedente con respecto a toda distribución social es la fundación de un sujeto a partir de un daño, que no se reduce a la negatividad, sino que pone en práctica otro mecanismo más, el argumento de la igualdad. Este argumento tiene un contexto histórico específico, ya que contiene un valor que nace en la modernidad, reduciendo la política a aquellos movimientos democráticos populares, donde se identifica una relación específica de dominación que se pretende disolver o emancipar.¹³

Hasta aquí se puede deducir que Rancière reduce o “deflaciona” lo político a un tipo específico de luchas, las cuales se podrían denominar “democráticas-populares”. Éstas despliegan una serie de argumentos estructurados alrededor de universal particular (la igualdad) y sostie-

¹³ No es casual que el ejemplo que propone para entender la operación policial es la frase que un patrón le puede decir a su empleado, luego de indicarle una orden “¿me comprendió?”. Aquí, la relación de dominación es clara, a pesar de que se funda sobre una especie de contenido oculto de la igualdad. En el lenguaje de las órdenes existen dos posiciones, aquella que da la orden y la que la recibe. Esto marca un régimen de visibilidad donde cada uno tiene su lugar y, por tanto, lo que reina es la diferencia. Pero para que el que recibe la orden la ejecute bien, éste debe entender lo que dice, compartir un lenguaje común. Lo que se oculta en el corazón del lenguaje de las órdenes es un principio de igualdad.

nen una relación de antemano asimétrica con el “contradestinatario” ya que se trata de un “olvidado” o “negado” frente a una comunidad “que olvida” o “niega” ¿cuáles son las consecuencias de esta reducción? Si en Laclau se observa una inflación del concepto de lo político, la teoría del desacuerdo produce el efecto contrario. ¿Acaso no existen sujetos que no operan sobre la verificación del principio de la igualdad y la demostración de que se ha ejercido un daño y que a la vez provocan una interrupción en el régimen de lo sensible?

¿DOS EXPLICACIONES COMPLEMENTARIAS?

Como se puede deducir del desarrollo anterior, “el antagonismo” y “el desacuerdo” son concepciones compatibles en algunos niveles; la política se funda sobre un litigio y no sobre un *arché* de la comunidad, los sujetos políticos no están asociados a ningún lugar pre establecido en la estructura y ninguno de los dos propone una emancipación última y definitiva que derive en la eliminación del poder o en una sociedad transparente y reconciliada. Tampoco se renuncia a las prácticas emancipatorias, más bien las confinan a un terreno de lo infinito.

Para poder sortear una preocupación relacionada con eliminar cualquier rastro esencialista en el pensamiento crítico, Laclau propone partir de una reflexión ontológica, estrategia que pareciera introducir algunas superposiciones entre conceptos. La dimensión ontológica se explica vía la dislocación, pero esto no determina la aparición de los antagonismos, ¿por qué entonces los antagonismos adquieren un *status* ontológico? Si lo político se define como el momento de dislocación, y toda estructura está dislocada, ¿cómo es posible que exista lo social? Esta teoría general es muy productiva como herramienta para el análisis concreto de gran diversidad de procesos políticos, pero también deja ciertos vacíos en torno a la especificidad de las luchas políticas, oquedades que el investigador debe llenar en cada caso de estudio. La teoría sobre el populismo, como modo particular de un antagonismo, intenta cerrar esta brecha. Laclau propone el populismo como una identidad más “entre otras lógicas que operan dentro de lo social” (Laclau, 2000: 98). Es decir, si bien lo político constituye el momento de

reactivación de lo social como fenómeno general, es relevante estudiar las estructuras específicas que asumen las diversas luchas. No obstante, su definición genera nuevamente imprecisiones.

Algunas características del populismo como, por ejemplo, la vaguedad e indeterminación como inscripciones de la realidad social como tal o el papel de la representación en la constitución de las identidades sociales, darian cuenta de que “el populismo es la vía real para comprender algo relativo a la constitución ontológica de lo político como tal” (Laclau, 2000: 9). La pregunta que surge frente a esta cita es si hay identidades más consustanciales con la forma de ser de lo político que otras. Si todo fenómeno político y social responde a una ontología ¿por qué en particular el populismo es la “vía real” para comprender la estructura de lo político? La duda que se abre, si es que existen fenómenos más políticos que otros, es que existe una especie de “telos” de la intensidad y eso genera un problema de vaguedad que obliga a generar escalas o indicadores que no serían compatibles con la teoría de la hegemonía. ¿Será que detrás de este argumento sobre populismo hay un intento de mostrar la especificidad de sujetos políticos que generan más dislocaciones en lo social que otros? En otras palabras, ¿sujetos que generan más efectos emancipadores que otros?

Tal vez la preocupación deba dirigirse más a la especificidad de lo político como el momento de confrontación entre colectivos que a la reflexión ontológica. Si bien Rancière se aleja de los problemas de imprecisión al fijar drásticamente lo político a la lógica de un principio en particular, esta rigidez lo acerca a otras dificultades en materia de análisis de los procesos concretos. Lo obvio es que reduce el momento de lo político a aquellas prácticas que ponen a prueba un mecanismo particular de verificación de la igualdad, excluyendo muchas otras prácticas que también podrían considerarse políticas porque desestabilizan las partes y los lugares de la comunidad. Muchos litigios que se fundan sobre la existencia misma del sujeto, del objeto y del terreno donde se desarrolla la polémica, no necesariamente se asientan sobre la verificación del principio de igualdad y, aún así, éstos abren una brecha dentro del orden, aliando dos mundos en uno. La subjetivación como un “entremedio” entre lo que se quiere ser y “un nosotros que todavía

no se es”, no necesariamente está atada a las lógicas de verificación de la igualdad.

Un ejemplo podría ayudar. La irrupción de un movimiento de derecha que plantea un aumento niveles de seguridad policial y demanda mayor concentración de las decisiones en sus representantes políticos, puede irrumpir en un orden policial desestabilizando los lugares y las posiciones, abriendo una brecha en la forma de ser de la comunidad. Al respecto Rancière podría decir que a él le interesa definir estrictamente lo político como ese encuentro entre la lógica policial y la que intenta verificar el principio de la igualdad de cualquiera con cualquiera. Es decir, lo que le interesa es ligar la política a las luchas democráticas y emancipadoras. Pero la reducción del campo de lo político es demasiado estricto porque podría pensarse que la dislocación introducida por un movimiento de derecha puede provocar la organización de otro movimiento como reacción que active los principios de igualdad, sobre todo si cualquier identidad se construye como distancia o diferencia de las posiciones políticas en un escenario común.

Es necesario preguntarse acerca de esa zona gris entre la política y la “policy”, y si efectivamente no hay algo en el funcionamiento de ésta última que permite la aparición de lo político. En primer término, se parte del supuesto que toda “policy” daña a la igualdad, lo que es condición de las prácticas políticas. Si no hubiera un daño no habría por qué poner a prueba verificadores de la igualdad y la denuncia de una exclusión. Agregado a ello, la aparición de la política tiene como antecedente la suposición de que somos todos iguales y de que éste sea un valor compartido. Apelando a un caso extremo, seguramente desde esta perspectiva en la Edad Media la política tenía poco y casi nada de presencia. En relación con ello, Rancière niega al orden policial como la “noche en donde todo vale” (Rancière, 1996: 46). Existen órdenes mejores y peores y la diferencia se encuentra en que “las fracturas de la lógica igualitaria los llevaron a apartar las más de las veces de su lógica natural” (Rancière, 1996: 46). Haciendo de éstos los más preferibles. Para confirmar la bondad de uno y de otros, el filósofo apela a un ejemplo: la diferencia entre los órdenes modernos y el de los escitas que vaciaban los ojos de sus esclavos para castigarlos. Pero más allá de la opción ética

de rechazar los castigos físicos, el ejemplo de Rancière deja entrever que existen técnicas de gobierno que permiten u obstaculizan las prácticas políticas. En otras palabras, la zona gris entre las “policy” y las prácticas emancipatorias parecería ser más compleja que el simple encuentro entre ambas. Tal vez la explicación de Lefort acerca del advenimiento del lugar vacío del poder como resultado de la revolución democrática es útil. Las sociedades que han consolidado un marco simbólico basado en un principio democrático que se inscribe de alguna manera en las “técnicas de gobierno”, parecerían favorecer aún más la aparición de la política (aunque de ninguna manera estaría de acuerdo con que su existencia deriva en una garantía de la puesta en marcha de verificadores de la igualdad).

Laclau pareciera querer incluir esta imbricación entre el ejercicio de la construcción del orden y su cambio o disrupción. Al basar su desarrollo en una explicación ontológica acerca de la imposibilidad del cierre de lo social, asienta la tarea del poder como una constante, es decir, aún sin la aparición de antagonismos que generen amplias articulaciones de demandas, el sujeto hegemónico debe abocarse a una incansable tarea de creación, articulación y estabilización que siempre está amenazada por el fantasma de lo político. Desde este punto de vista, la política existe porque la producción del orden es una tarea perpetua y esta apertura generaría mayores posibilidades de aparición de luchas emancipadoras. Para el argentino “la política es una categoría ontológica; hay política porque hay subversión y dislocación de lo social” (Laclau, 2000: 77). Es decir, hay política porque todo orden es incompleto, se fundamenta sobre una falta y, por tanto, es necesaria la introducción de una decisión (política) que permita dar un cierre que, aunque siempre es imposible, es necesario. Ahora bien, acá se introducen nuevamente las dudas ya planteadas. Desde la interpretación que se realizó aquí, Rancière seguramente le respondería que si bien existe una exclusión y, por lo tanto, una falta dentro del orden, esto no necesariamente se resuelve con un proceso de subjetivación donde un colectivo confronta e irrumpe el orden. El antagonismo es una forma de dar sentido o de dominar la dislocación a través de la espacialización. Pero no necesariamente toda dislocación deriva en un antagonismo. Entonces, si

bien un orden está condenado siempre a fracasar, ese suplemento o vacío no determina la creación de sujetos políticos que se enfrentan.

En conclusión, ambas posiciones poseen ventajas y desventajas para el análisis social y político. Lo relevante de estos autores es que, sin quedar encarcelado en concepciones esencialistas o evolucionistas de la historia, permiten seguir pensando en las posibilidades de la emancipación o, más bien, de las emancipaciones en sociedades como las nuestras, tan “dañadas” en la dimensión de la igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

- ARDITI, Benjamín (1991), “La totalidad como archipiélago. El diagrama de los puntos nodales” en Benjamín Ardití (coord.), *Conceptos. Ensayos sobre teoría política, democracia y filosofía*. Paraguay: CDE-RP Ediciones, pp 103-124.
- BECK, Ulrich, Anthony GIDDENS y Scott LASH (1997), *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza.
- LA CLAU, Ernesto (1984), “Metaphor and Social Antagonisms” en L. Groesberg (ed.), *Marxisms and Interpretation of Culture*. Inglaterra: pp. 5-12.
- _____(1997), *Hegemonía y antagonismo; el imposible fin de lo político*. Santiago de Chile: Cuaro Propio.
- _____(2000), *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- LA CLAU, Ernesto y Chantal MOUFFE (1985), *Hegemony and Socialist Strategy*. Inglaterra: Verso.
- LEFORT, Claude (1990), “Democracia y advenimiento de un lugar vacío” en *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva Visión, pp. 187-193.
- RANCIÈRE, Jacques (1995), “Post democracy, politics and philosophy. An interview with Jacques Rancière” en *Angelaki*, vol 1, núm. 3, Inglaterra: pp. 171-178.
- _____(1996), *El desacuerdo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- _____ (2000), “Política, identificación y subjetivación” en A. Ardití (ed.), *El reverso de la diferencia; identidad y política*. Venezuela: Nueva Sociedad, pp. 145-152.
- _____ (2001a), “Ten theses on politics” en *Theory and event*, 5: 3. Documento en línea: <<http://muse.jhu.edu/journals/theory>> y <event.v005/5.3ranciere.html>, [octubre de 2004].
- _____ (2001b), “La democracia es fundamentalmente es igualdad” en Quiroga, Villavicencio, Vermeren (comps.), *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*. Rosario: Homo Sapiens, pp. 247-257.
- _____ (2003), “The thinking of dissensus; politics and esthetics”, paper de trabajo presentado en la Conferencia *Fidelity to disagreement; Jacques Rancière and Politics*, realizada en Londres los días 16 y 17 de septiembre.
- SAUSSURE, Ferninand de (1945), *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.
- SCHMITT, Carl (1998), *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- STATE, Henry (1984), *Wittgenstein and Derrida*. Nebraska: University of Nebraska Press.

Fecha de recepción: 15/11/2005

Fecha de aceptación: 02/01/2006